

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 374

Callao, 17 JUN. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Oficio N° 889-2019-GRC/HV/DG, del Hospital de Ventanilla, con fecha de recepción 31 de mayo de 2019 y el Informe N° 1194 - 2019-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de junio de 2019, de la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – del Sistema Nacional de Presupuesto Público ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto Público a que se refiere el artículo 09° del Decreto Legislativo N°1436, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso 3) numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, menciona lo siguiente: *"Los saldos balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente"*;

Que, mediante el Oficio N° 889-2019-GRC/HV/DG, el Director del Hospital de Ventanilla, con fecha de recepción 31 de mayo de 2019, solicita la incorporación del Saldo de Balance del Año Fiscal 2018 por el monto de S/ 13 856,00 por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, con el objetivo de cumplir en el desarrollo del Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal, en el marco del Convenio de Asignación por Desempeño del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales.

Que, el Anexo del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2018 (EP-1), la Unidad Ejecutora 403 Región Callao – Hospital de Ventanilla cuenta con una Ejecución de Ingresos de S/ 324 875,00 soles y una Ejecución de Gastos de S/ 311 019,00 soles; por lo tanto, el Saldo de Balance es de S/ 13 856,00 soles en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados;

Que, resulta necesario incorporar el total de dichos recursos, mediante la incorporación de mayores fondos públicos por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, al Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2019, conforme a lo informado mediante el documento del visto

Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

por la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional, el Artículo Noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de 14 de agosto de 2018, y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 13 856,00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 SOLES), proveniente del Saldo de Balance del año 2018, en el marco del Convenio de Asignación por Desempeño del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:



SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fuente Financiamiento	: 5	Recursos Determinados
Unidad Ejecutora	: 403	Región Callao – Hospital de Ventanilla

INGRESO

MONTO
(En Soles)

1.9 SALDOS DE BALANCE		
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance		13 856,00

TOTAL INGRESOS	13 856,00
	=====

EGRESO

MONTO
(En Soles)

Categoría Presupuestal	: 0002	Salud Materno Neonatal
Producto	: 3033172	Atención Prenatal Reenfocada
Actividad	: 5000037	Brindar Atención Prenatal Reenfocada
Gastos Corrientes		
2.3 Bienes y Servicios		10 856,00
Gastos de Capital		
2. 6 Adquisición de Activos No Financieros		3 000,00

TOTAL EGRESO	13 856,00
	=====

ARTÍCULO 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA
 JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

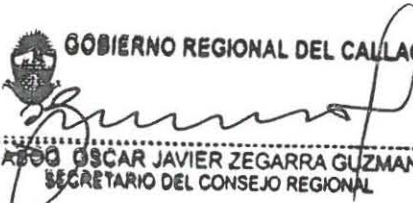
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.



Gobierno Regional del Callao

 ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Gobierno Regional del Callao

 DANTE MANDRIOTTI CASTRO
 GOBERNADOR

